

JFPB/JAUS/SHIP

LOTA, 16 de Abril 2018
DECRETO N°795

Vistos:

- a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido , coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantías para los trabajadores de los sectores privados y públicos contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y N°603 ambos de año1974.-
- b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Certificados de Nacimiento, Declaración Jurada Simple de Funcionarios/as, Certificados SIAGF y Certificados de Alumno/a Regular Educación Superior, Primer Semestre año 2018.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministro Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006. que fija texto refundido de la ley 18.695.-
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y Las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como Carga Familiar, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018 (Primer Semestre Académico) a hijos/as de funcionarios/as, mayor de 18 años y menor de 24 años, que cursa enseñanza superior y/o Enseñanza Media:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	RUT	CARGA	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
TABITA SOLANGE ARAVENA MALDONADO		INTI LEONARDO SALVADOR GARRIDO ARAVENA		25/01/1998
PAOLA ELIZABETH SAEZ ESTAY		ROSARIO JOSE MUÑOZ SAEZ		02/03/1999
JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORES		VALENTINA NADINE SAN MARTIN BARRALES		06/05/1999
JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORES		MONSERRAT TERESA SAN MARTIN SALAZAR		11/11/1997
EDUARDO JESUS JARA VASQUEZ		CAMILA STEPHANIE JARA MUÑOZ		31/07/1997
ALEJANDRO DEL CARMEN HORMAZABAL SAEZ		PABLO IGNACIO HORMAZABAL SAEZ		26/11/1997
ALEJANDRO HUMBERTO FLORES YAMPRIETTI		RUTH SCARLET FLORES VELASQUEZ		12/12/1996

2.- Comuníquese a la dirección de Administración y Finanzas, para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVARSE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFES DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionarios
- Sección Bienestar de Personal
- Remuneraciones
- Administración y Finanzas
- Caja Los Andes
- Carpeta Personal
- Enc. Transparencia
- Archivo